



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Especial Electoral
Continuación de la Sesión Permanente iniciada el miércoles 24 de octubre de 2024
Miércoles 30 de octubre de 2024, 12:00 horas
Sala de juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

Asistentes

• **Integrantes de la Comisión**

Mtro. Carlos Óscar Trejo Herrera, en representación del Presidente;
Dra. María Luisa García Bátiz;
Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez;
Mtro. José Manuel Jurado Parres, Secretario de Actas y Acuerdos;
Mtra. Patricia Elena Retamozo Vega;
Mtro. José de Jesús Becerra Santiago;
Lic. Jesús Palafox Yáñez, y
C. Zoé Elizabeth García Romero.

• **Comité de Apoyo**

Mtro. Carlos Óscar Trejo Herrera, Abogado General;
Mtra. Cellina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos, y
Lic. Laura Ruth Morales Estrada, Coordinadora General de Comunicación Social.

I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. **Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. **Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**

1. **Consideraciones previas para la presentación de programas generales de trabajo.**

1.1. **ACUERDO.** Se determina que la presentación, ante el pleno del CGU, de los programas generales de trabajo de las personas candidatas a titular de la Rectoría General, se realizará en estricto orden alfabético, tomando en cuenta el primer apellido.

2. **Presentación de los documentos de trabajo (formatos) de la Comisión Especial Electoral.**

2.1. **ACUERDO.** Se tienen por presentados los documentos de trabajo (formatos) de la Comisión Especial Electoral, mismos que se utilizarán durante el proceso electoral para para la Elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.

3. **Organización de la Comisión Especial Electoral en la recepción de las solicitudes de las personas aspirantes al cargo de titular de la Rectoría General.**

3.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentada la estrategia de organización de la Comisión Especial Electoral durante la recepción de las solicitudes de las personas aspirantes al cargo de titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.

IV. **Asuntos varios.**

4. **Consideraciones para la recepción y registro de candidaturas.**

El procedimiento para la recepción y registro de candidaturas establecido en la convocatoria que rige el proceso electoral para la elección de la persona titular para la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031 y fundamentado en el artículo 33 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, establece lo siguiente:

"3.1. El procedimiento al que deberá sujetarse la recepción y registro de candidaturas será el previsto por el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara que se consigna a continuación:

Página 1 de 2

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12443, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243

www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

a) Las personas interesadas en registrar su candidatura deberán presentar ante la Comisión Especial Electoral del H. CGU, en original y copia, los siguientes documentos:

...
v. Curriculum vitae, tanto en versión completa como en versión pública, adjuntando copia de los documentos que corroboren su contenido;
..."

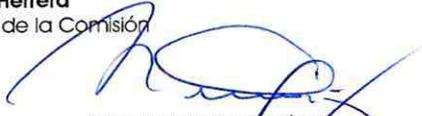
Por lo antes descrito y considerando que algunas de las posibles personas candidatas tienen diversas publicaciones de libros, capítulos, artículos y demás información, esto podría generar grandes volúmenes de papel al presentar copias de dichos documentos con el fin de corroborar el contenido de su curriculum vitae, por lo que los integrantes de esta Comisión consideran establecer como criterio, que la copia de los documentos que corroboran el contenido del curriculum vitae, se pueda presentar en formato digital (ya sea mediante dispositivo usb o cd); lo anterior, con el objetivo de facilitar el procesamiento de la información, con independencia del beneficio ecológico que podría traer.

- 4.1. **ACUERDO.** Se establece, que las personas aspirantes para contender a la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, pueden presentar en formato digital (ya sea mediante dispositivo usb o cd), los documentos que corroboren el contenido de su curriculum vitae, para dar cumplimiento a lo establecido en la base 3.1., inciso a), numeral v. de la convocatoria que rige el presente proceso electoral.
- 4.2. **ACUERDO.** Publíquese el acuerdo antes mencionado en el portal del H. Consejo General Universitario: <http://www.hcgu.udg.mx>, en el espacio destinado para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031.

Siendo las 14:00 horas, los integrantes de la Comisión Especial Electoral ACUERDAN continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los integrantes de la Comisión.


Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera
en representación del Presidente de la Comisión


Dra. María Luisa García Báltiz

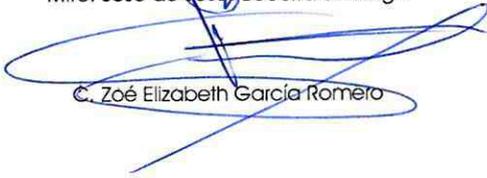

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez


Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega


Mtro. José Manuel Jurado Parres
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión


Mtro. José de Jesús Becerra Santiago


Lic. Jesús Palarex Yáñez


C. Zoé Elizabeth García Romero